

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22013** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 17/04/2013, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 000062/2013, NIG n.º 12040-66-2-2013-0000067, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Mabetex, S.L.", domiciliado en calle Isaac Albeniz, 31 Benicarló y CIF/DNI número B-12431748.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Manuel Grandio Botella, con domicilio en Plaza Borrull, n.º 13, 6.º, pta 2 C.P. 12003 Castellón y dirección electrónica [mgrandiob@gmail.com](mailto:mgrandiob@gmail.com), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 6 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130031748-1